

Convocatoria abierta

Profesional informático para el Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI), en el marco del proyecto “Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la **selección del profesional encargado de prestar los servicios profesionales para asesorar y acompañar técnicamente al Ideam durante el proceso de diseño y construcción del Sistema Nacional de Inventarios de GEI - SINGEI y los demás sistemas de información del MRV de mitigación del país.**

El proyecto CBIT¹ “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia” tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. El proyecto, contribuirá a mejorar las estimaciones de emisiones y remociones de GEI, así como al desarrollo de proyecciones y escenarios en los sectores energía y AFOLU (por sus siglas en inglés), que son las fuentes más significativas del país, en la actualidad e históricamente. Así mismo, este proyecto busca consolidar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI, por sus siglas en inglés) como la estrategia central de Colombia para permitir cálculos sistemáticos, mejorar los tiempos de presentación de informes y reducir las incertidumbres de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero. También tiene como objetivo mejorar y fortalecer los mecanismos para presentar y entregar información técnica sobre las emisiones y remociones de GEI en Colombia a los tomadores de decisiones relevantes con el fin de brindar una guía sólida para el desarrollo de instrumentos de política internacional, nacional y sub-nacional como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - Carta de motivación, certificados de formación profesional y laborales en 1 un documento de PDF. No se revisarán los documentos del candidato que no vengán en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.
 - Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. La carta de motivación debe explicar las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. **La carta de motivación no**

¹ Capacity building initiative for transparency

<p><u>debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato y su número de identificación.</u></p> <p>5. Aplicar a esta convocatoria únicamente, si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.</p> <p>6. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos más opcionados serán llamados a entrevista.</p>
<p>Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: convocatoriascbit@natura.org.co escribiendo en el asunto: Profesional informático SINGEI, proyecto CBIT</p> <p>Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:</p> <p>1. En un ARCHIVO PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral • Carta de motivación firmada por el candidato (de máximo 700 palabras) <p>2. En un ARCHIVO EXCEL hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.</p>

País	Colombia
Numero ID Proyecto GEF	10121
Socio ejecutor	Fundación Natura
Implementador (entidad ejecutora del GEF)	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible – PNUD-
Solicitante	Fundación Natura
Marco normativo	Organización no gubernamental
Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	Martes 23 de agosto de 2022, a las 06:00 p. m.
Fecha esperada de inicio	01 de septiembre de 2022
Duración del contrato	Hasta 31 de agosto de 2023. Doce meses (12)

Perfil profesional requerido

Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Título universitario a nivel de pregrado en ingeniería de sistemas, automatización de telecomunicaciones, electrónica, telemática y /o afines. • Título universitario de posgrado mínimo a nivel de especialización en ingeniería de software, construcción de software, desarrollo de software y/o modelamiento de información o afines. En caso de no
------------------	--

	tener especialización se puede homologar con 24 meses de experiencia relacionada.
Experiencia	<p>Experiencia profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general de mínimo seis años (6) <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de la experiencia general, se requieren mínimo tres (3) años de experiencia específica en manejo de software, dirección de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de sistemas de información, liderazgo de procesos de análisis de requerimientos y diseño de sistemas de información.
Conocimientos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • En trabajo mediante marcos metodológicos ágiles como Scrum. • En el análisis de requerimientos y diseño de sistemas de información. • Documentación de historias de usuario o casos de uso. • Conocimientos de modelado UML
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Sólidas aptitudes de liderazgo, gestión y coordinación de equipos técnicos y presupuestos. • Capacidad para gestionar y trabajar eficazmente las actividades en el marco del contrato, en equipos técnicos y funcionales. Trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles. • Gran capacidad de redacción, presentación y elaboración de informes. • Gran capacidad de comunicación

1. Antecedentes del proyecto

El Acuerdo de París (AP), adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015, es el segundo instrumento legal de la Convención después del Protocolo de Kioto, y el primero con cobertura universal, que incluye compromisos obligatorios para todas las partes, con el objetivo de evitar un aumento de la temperatura media global de 2 ° C y, deseablemente, 1,5 ° C por encima de los niveles preindustriales. En 2015, Colombia adoptó el AP, firmó el Acuerdo en 2016 y desencadenó un proceso interno que condujo a su ratificación en 2018 ante el secretario general de las Naciones Unidas.

La implementación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el establecimiento de compromisos vinculantes de mitigación y adaptación de gases de efecto invernadero (GEI) para

todos se encuentran entre las condiciones a las que se adhieren las Partes dentro de los marcos del AP. Además, en su artículo 13, el Acuerdo ordena la creación de un Marco de Transparencia Reforzado (ETF, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es crear confianza y seguridad de que todos los países están contribuyendo al esfuerzo global, el cual se aplicará de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional, y evitará imponer una carga indebida a las Partes.

En la COP 24 en Katowice, Polonia, se desarrollaron las modalidades, procedimientos y lineamientos (MPG) relacionados a la operación del ETF para comunicar y evaluar los compromisos de las Partes. Estas MPG incluyen cronogramas y características que son comunes a todas las Partes y, a pesar de ofrecer flexibilidad para los países en desarrollo que lo requieran, plantean un desafío de implementación del ETF en países como Colombia, que necesitarán fortalecer su política de NDC y sus instrumentos habilitantes, así como aspectos técnicos para definirlo y monitorearlo en el corto plazo (ej. desarrollo de escenarios, modelado, sistemas de procesamiento de información y datos, instrumentos centralizados de reporte para acciones de mitigación, etc.).

En este contexto de política, IDEAM ha asumido el esfuerzo de desarrollar una estrategia a largo plazo, el Plan Estratégico MRV 2030, el cual es una hoja de ruta que establece una visión y se basa en un conjunto de hitos, actividades y resultados cuyo objetivo es mejorar la integridad y disponibilidad de datos e información en categorías clave de emisiones, absorciones y reducciones de GEI. También busca desarrollar arreglos institucionales sólidos, bases técnicas, así como herramientas para implementar un MRV nacional sólido, sistemático y que cumpla con la CMNUCC.

Colombia estableció un sistema de monitoreo, reporte y verificación de acciones de mitigación a nivel nacional-Sistema MRV bajo la resolución 1447 de 2018. Además, ha dedicado importantes esfuerzos para incrementar la robustez de los procesos técnicos que permiten la elaboración y reporte de los Inventarios Nacionales de GEI, y para implementar el SINGEI. Las tres Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático (CN) del país, los tres Informes Bienales de Actualización (IBA) y la NDC actualizada son ejemplos de tales esfuerzos. A pesar de los esfuerzos realizados por el país para mejorar el entorno político, normativo y técnico sobre cambio climático y MRV, que sin duda han proporcionado una justificación y una planificación estratégica para la acción y el cumplimiento de los compromisos internacionales, existen importantes lagunas y necesidades que deben abordarse para implementar el monitoreo, la estimación, la contabilidad, el reporte y la verificación de las emisiones y remociones de GEI en línea con la visión de Colombia de establecer un sistema de MRV robusto y de largo plazo que cumpla con las reglas y requisitos del AP. Estos han sido documentados en los Planes de Mejoramiento de Inventario de GEI y Hojas de Ruta Sectoriales y Planes de Mejora de Inventario MRV 2030 desarrollados por IDEAM como parte del trabajo bajo el proyecto de Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y los tres IBA entregados hasta la fecha, en los que las necesidades de información para mejorar la preparación de inventarios, escenarios de emisiones y proyecciones se describen en detalle.

A partir de los diferentes análisis se establecieron debilidades institucionales que pueden retrasar el cumplimiento de los compromisos de la CMNUCC, específicamente los relacionados con las nuevas reglas definidas en el ETF del AP. Principalmente, estas debilidades provienen de la falta de capacidad técnica y recursos financieros para desarrollar un enfoque más amplio e integral sobre MRV nacional. Por lo tanto, se requiere el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales que permitirá un sistema MRV reforzado, mejor difusión de los inventarios de GEI, proyecciones de emisiones y otra información relacionada con el cambio climático al público, los

tomadores de decisiones y los responsables de implementar medidas de mitigación sectoriales y locales.

Para lograr tal fortalecimiento, desde el pasado enero de 2022 se implementa el proyecto Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por su siglas en inglés): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. Los siguientes son los componentes del proyecto:

1. Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional
2. Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia
3. Mejora de las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU)
4. Gestión del conocimiento y M&E (seguimiento y evaluación)

A través del logro de lo planteado en el proyecto para estos componentes, el proyecto CBIT se propone el desarrollo y mejoramiento de las capacidades nacionales en el MRV de emisiones, remociones y reducciones de GEI, superando los desafíos y vacíos relacionados con la información para obtener estimaciones más transparentes, precisas, consistentes, completas y comparables, particularmente en los sectores de Energía y AFOLU y, por lo tanto, cumpliendo con los requisitos de la CMNUCC sobre inventarios nacionales de GEI y seguimiento de NDC, y con el Marco de Transparencia Reforzado del AP, Art. 13.

El proyecto CBIT tiene al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés), a la Fundación Natura como socio ejecutor del GEF y al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como beneficiarios.

2. Justificación de la presente convocatoria

Colombia ha dedicado importantes esfuerzos para incrementar la robustez de los procesos técnicos que permiten la elaboración y reporte de los Inventarios Nacionales de GEI, y para implementar el SINGEI. Las tres Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático (NC) del país, los dos Informes Bienales de Actualización (BUR) y la NDC son ejemplos de tales esfuerzos. A partir de 2015, año en el que se presentó el primer IBA a la CMNUCC, Colombia priorizó la necesidad de crear el SINGEI para asegurar la preparación oportuna y de alta calidad de los informes nacionales en línea con los requisitos de la CMNUCC y, en general, desarrollar una herramienta de apoyo permanente para el Sistema Nacional de MRV, que incluye el seguimiento y verificación del progreso hacia el logro de las metas de las NDC.

La consolidación del SINGEI comprende una variedad o elementos que van desde el fortalecimiento de los arreglos institucionales hasta el desarrollo de una plataforma web que permita el acceso amigable a los actores externos, o la definición de métodos y procedimientos estandarizados,

desarrollo de bases de datos y sistematización basada en software, para así integrar todos los procesos en una sola aplicación.

En este sentido, el proyecto Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT) tiene como objetivo consolidar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI, por sus siglas en inglés) como la estrategia central de Colombia para permitir cálculos sistemáticos, mejorar los tiempos de presentación de informes y reducir las incertidumbres de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero. También busca mejorar y fortalecer los mecanismos para presentar y entregar información técnica sobre las emisiones y remociones de GEI en Colombia a los tomadores de decisiones relevantes con el fin de brindar una guía sólida para el desarrollo de instrumentos de política internacional, nacional y sub-nacional como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Así las cosas, el logro de estas metas y las actividades planteadas en el proyecto CBIT, se requiere un profesional que asesore y acompañe técnicamente al Ideam durante el proceso de diseño y construcción del Sistema Nacional de Inventarios de GEI-SINGEI y los demás sistemas de información del MRV de mitigación del país.

De conformidad con los lineamientos del Ideam y de la Unidad coordinadora general del proyecto, el /la profesional de género deberá realizar las siguientes obligaciones:

1. Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato y presentarlo al profesional del soporte informático de los subsistemas de la SEA y la Unidad Coordinadora del proyecto.
2. Apoyar al líder técnico de la oficina de informática en el asesoramiento, revisión y seguimiento de los procesos de diseño y construcción del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones de Gases Efecto Invernadero-SINGEI y demás plataformas del sistema MRV de mitigación
3. Coordinar la convocatoria y desarrollo de las sesiones de actualización de historias de usuario/casos de uso y documentos anexos requeridos para la construcción del SINGEI, documentando los ajustes y manteniendo al día las versiones de las historias de usuario/casos de uso y documentos asociados a la plataforma SINGEI, en coordinación con el líder técnico de la oficina de informática.
4. Analizar y definir las necesidades de interoperabilidad entre el SINGEI y las demás plataformas del sistema MRV de mitigación con las demás plataformas de información del país (e.j. SIAC, RUA, SNIF, SIRH, MME, UPME, entre otros) identificando la información a ser compartida con estos sistemas y la hoja de ruta para realizar la integración.
5. Apoyar, cuando se requiera, los procesos de migración de datos de las plataformas del sistema MRV de mitigación.
6. Apoyar la construcción de los términos de referencia y anexos requeridos para contratar desde el proyecto una consultoría que diseñará y desarrollará la plataforma del SINGEI, en coordinación con el líder técnico de la oficina de informática, la Subdirección de Estudios Ambientales y la Unidad Coordinadora del proyecto.
7. Apoyar el seguimiento a la supervisión y revisión de los productos de la consultoría contratada desde el proyecto que diseñará y desarrollará la plataforma del SINGEI, en coordinación con el líder técnico de la oficina de informática y la Subdirección de Estudios Ambientales del Ideam y la Unidad Coordinadora del proyecto.

8. Brindar soporte en el proceso de diseño y construcción de las demás plataformas que administra el Ideam en el marco del sistema MRV de mitigación.
9. Generar todos los insumos/ informes de reporte de avances de la plataforma SINGEI requeridos en el marco de la implementación del proyecto.
10. Realizar gestiones y/o reuniones y/o talleres que se requieran con los expertos y sectoriales del INGEI, Ideam y demás actores estratégicos para la ejecución de actividades y socialización de los resultados del contrato.
11. Asistir a las reuniones que sean convocadas en el marco del contrato.
12. Cumplir con los procesos y procedimientos del Sistema de gestión integrado del Ideam.
13. Elaborar un informe final detallado de actividades y productos realizados durante la vigencia del contrato que incluya los soportes, recomendaciones y perspectivas de avance en la temática y entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos del último recibo a satisfacción.
14. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.

Productos /Informes a Entregar: Cada mes el/la contratista deberá entregar un informe de actividades con la narración detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, así como, el soporte de las actividades según corresponda y sea solicitado por el supervisor (actas de reuniones debidamente firmadas por los asistentes, formularios o documentos actualizados, formatos de puesta en pruebas y producción, conceptos, entre otros), y, en los meses en los cuales coincida con productos técnicos específicos, las versiones finales de tales productos. Entre los productos específicos referidos se encuentran:

Producto	Fecha
1. Plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato	Dentro de los primeros quince (15) días, posterior a la firma del contrato.
2. Documento construido en coordinación con el líder técnico de la oficina de informática de términos de referencia y anexos requeridos para contratar desde el proyecto una consultoría que diseñará y desarrollará la plataforma del SINGEI	Dentro de los tres (3) meses posteriores a la firma del contrato.
3. Versiones finales de historias de usuario y documentos asociados a la plataforma SINGEI construidos en coordinación con el líder técnico de la oficina de informática	Dentro de los seis (6) meses posteriores a la firma del contrato.
4. Informe final detallado de actividades y productos realizados durante la vigencia del contrato que incluya los soportes, recomendaciones y perspectivas de avance en la temática. Este, adicionalmente, debe incluir:	Dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato.

NOTA: Los archivos deben ser entregados en medio digital compatibles con la entidad y sin bloqueo alguno.

3. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> Título universitario a nivel de pregrado en ingeniería de sistemas, automatización de telecomunicaciones, electrónica, telemática y /o afines. 	15
	<ul style="list-style-type: none"> Título universitario de posgrado mínimo a nivel de especialización en ingeniería de software, construcción de software, desarrollo de software y/o modelamiento de información o afines. En caso de no tener especialización se puede homologar con 24 meses de experiencia relacionada. 	25
Experiencia	Experiencia general: Mínimo seis (6) años.	20
	Experiencia específica: Dentro de la experiencia general, se requieren mínimo tres (3) años de experiencia específica en manejo de software, dirección de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de sistemas de información, liderazgo de procesos de análisis de requerimientos y diseño de sistemas de información.	25
conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> En trabajo mediante marcos metodológicos ágiles como Scrum. En el análisis de requerimientos y diseño de sistemas de información. Documentación de historias de usuario o casos de uso. Conocimientos de modelado UML 	10
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> Sólidas aptitudes de liderazgo, gestión y coordinación de equipos técnicos y presupuestos. Capacidad para gestionar y trabajar eficazmente las actividades en el marco del contrato, en equipos técnicos y funcionales. Trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles. Gran capacidad de redacción, presentación y elaboración de informes. Gran capacidad de comunicación 	5
Puntaje total		100

Si el panel de selección lo considera necesario, se realizarán entrevistas a los candidatos más opcionados.

****Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación al cargo de profesional informático del Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI)**.**

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la evaluación.